

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**

Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/09/2022 13:20:27-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/09/2022 16:30:26-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0144-2022-INIA

Lima, 29 de setiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0209-2019-INIA de fecha 20 de setiembre de 2019, se designó, a partir del 24 de setiembre de 2019, a la señora María Angelita Pozo López en el cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, por correo electrónico de fecha 23 de setiembre de 2022, la citada servidora solicita el uso de su descanso físico vacacional del 03 al 07 de octubre de 2022; razón por la cual, propone encargar a la señorita Sonia Paola Guarniz Nicho, Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora General de la OAJ;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 252-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 23 de setiembre de 2022, señalando que, de la revisión del récord vacacional de la referida Directora General, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado; sin embargo, refiere que para la aprobación de vacaciones deberá considerarse desde el lunes 03 al domingo 09 de octubre de 2022, de conformidad con el Informe Técnico N° 001597-2021-SERVIR-GPGSC del SERVIR;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora General de la OAJ, a la señorita Sonia Paola Guarniz Nicho, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 03 al 09 de octubre de 2022, a la señorita Sonia Paola Guarniz Nicho, Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora General de la Oficina de



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28/09/2022 13:20:36-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28/09/2022 16:30:36-0500

Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a las señoras María Angelita Pozo López y Sonia Paola Guarniz Nicho, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria